

**INSTITUTO MUNICIPAL
DE LA MUJER DEL
MUNICIPIO DE AUTLAN,
JALISCO.**

ASUNTO: Información de Transparencia.

AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO, A 21 DE JULIO DE 2016.

En relación al Art. 8, Fracción V, inciso d), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que menciona tal cual como se describe en seguida:

“d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;””

La información concerniente a esta fracción no se genera por este sujeto obligado, ya que el Instituto Municipal de la Mujer de Autlán a la fecha no ha realizado ninguna convocatoria para ocupar cargos públicos.

ATENTAMENTE:

DIRECCION DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE AUTLAN.